GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball

INFORME SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE EMPRENDIMIENTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA DURANTE EL EJERCICIO 2019

18 de julio de 2019

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Emprendimiento de la Comunitat Valenciana (2019-2023) se constituye como un programa de acciones conjuntas a medio plazo que, con carácter transversal, implica a toda la administración valenciana a través de sus políticas de educación, formación, financiación, empleo o innovación, entre otras, con objeto de facilitar la creación de empresas y el desarrollo y consolidación de iniciativas emprendedoras en todas sus fases, identificando los objetivos que el Consell se plantea alcanzar en materia de fomento del emprendimiento y las líneas de actuación a seguir.

El Plan establece un mecanismo de gobernanza que permite revisar los avances, ajustar las metas y definir nuevas acciones cada año. Para ello, la Comisión Ejecutiva del Consejo Valenciano del Emprendimiento ha sido designada para realizar funciones de "Observatorio", encargándose de las tareas de seguimiento y adaptación de las medidas contenidas en el Plan a las circunstancias cambiantes.

Entre sus cometidos, la Comisión Ejecutiva del Consejo Valenciano del Emprendimiento debe proponer y revisar la Matriz de Indicadores que va a operar en cada uno de los ejercicios que comprende el Plan Estratégico de Emprendimiento, y que será establecida al comienzo de cada año, durante el periodo de definición de programas, proyectos y acciones que van a implementar los centros gestores en esa anualidad, de manera que se pueda ajustar la medición de la eficiencia, eficacia y el impacto generado por las políticas públicas.

El presente informe obedece a tal cometido, tratando de vincular las distintas acciones que en materia de emprendimiento están llevando a cabo o tienen previsto realizar durante el ejercicio 2019 los centros gestores con los subobjetivos estratégicos y líneas de actuación del plan, con una doble finalidad:

- Determinar la orientación de las políticas de fomento del emprendimiento que está impulsando el Consell, a través de la cuantificación de los recursos destinados a los distintos subobjetivos y líneas de actuación.

- Proponer modificaciones en los presupuestos de los centros gestores en caso de observar carencias de recursos para subobjetivos no atendidos adecuadamente, así como la necesidad de reforzar determinadas actuaciones.

RESUMEN POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los centros gestores con competencias en materia de emprendimiento han suministrado información sobre las acciones que tienen previsto implementar durante 2019, a través de la Comisión Ejecutiva del Consejo Valenciano del Emprendimiento (CVE), identificando los objetivos estratégicos y subobjetivos, así como líneas de actuación del Plan Estratégico de Emprendimiento, con las que estarían vinculadas.

Del análisis realizado con esa información se desprende que los recursos destinados al emprendimiento por los centros gestores de la administración del Consell y el sector público instrumental de la GV ascienden a un total de **109.192.191 euros**, destacando el importe destinado al Objetivo Estratégico 2 "*Impulsar la creación, crecimiento y consolidación de iniciativas empresariales*", que concentra el 45% de los recursos totales. Por el contrario, los objetivos estratégicos a los que se destina un menor volumen de recursos serían el objetivo 7 ""*Fomentar el Emprendimiento Femenino*", con 718.015 euros previstos para 2019, y el objetivo estratégico 1 "*Fortalecer el ecosistema emprendedor valenciano*", que dispondría del 1,5% de los recursos totales dedicados a emprendimiento.

Gráfico 1. Recursos destinados a emprendimiento en 2019, por objetivo estratégico

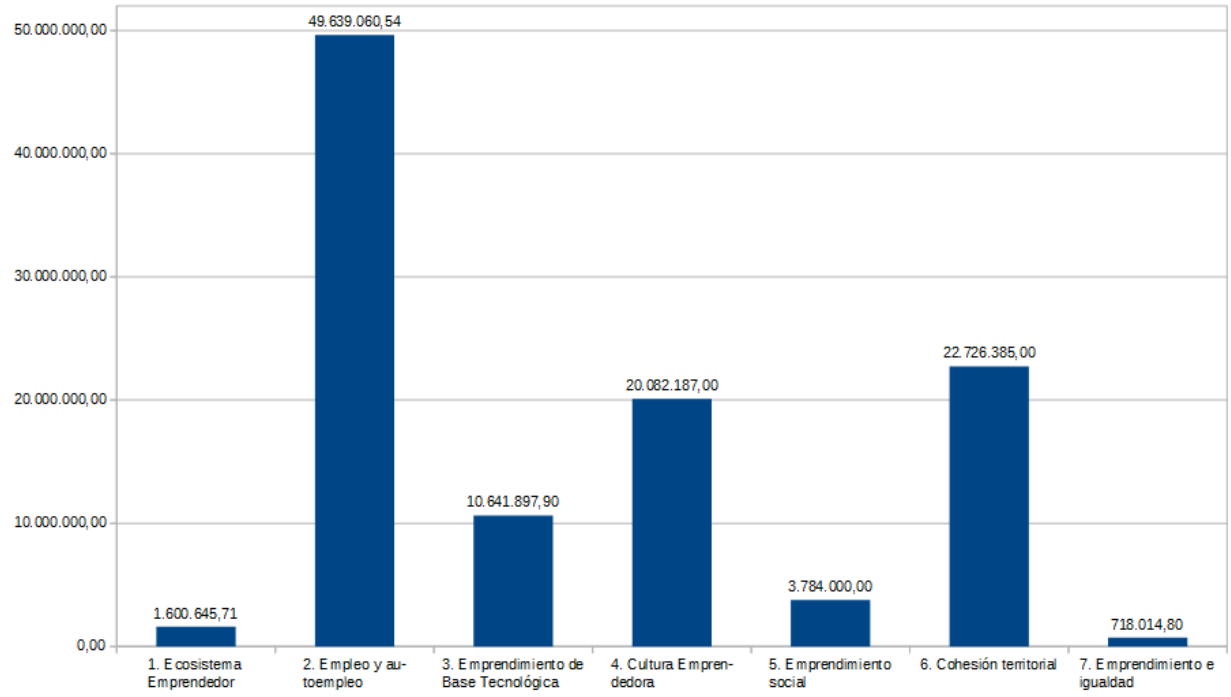

No obstante, conviene precisar que no existe un orden de prioridad entre los objetivos estratégicos, y que, de acuerdo con su contenido, hay objetivos con una carácter más transversal o cuya definición engloba un

mayor número de competencias en las que trabajan los centros gestores, pudiendo originar las diferencias entre la cuantía de recursos destinada a los mismos.

Gráfico 2. Distribución de los recursos destinados a emprendimiento entre los objetivos estratégicos (porcentaje)

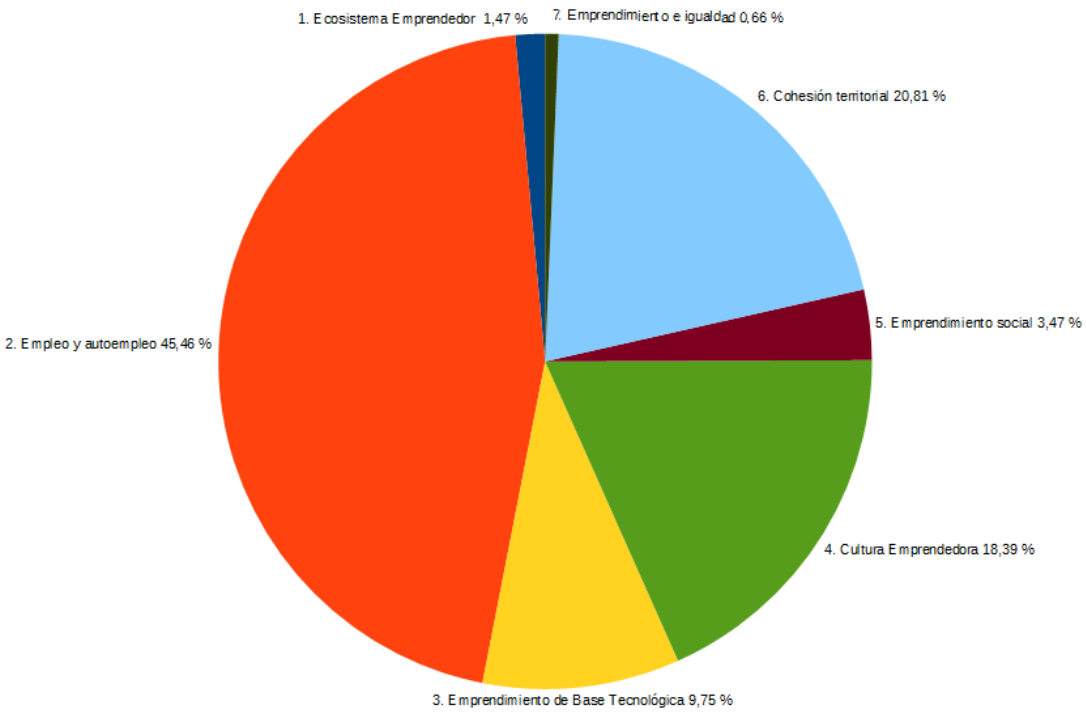

A continuación, se procede a analizar las iniciativas incluidas en cada subobjetivo y línea de actuación, así como los centros gestores responsables de su ejecución.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: FORTALECER EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR VALENCIANO

Este objetivo estratégico está dividido en 4 subobjetivos, con actuaciones dirigidas a disponer de un ecosistema emprendedor coordinado, eficiente y eficaz, resaltando, en importe económico, el subobjetivo 1.4 "*Incentivar los servicios especializados y avanzados*".

Gráfico 3: Recursos destinados al Objetivo Estratégico 1, por subobjetivos

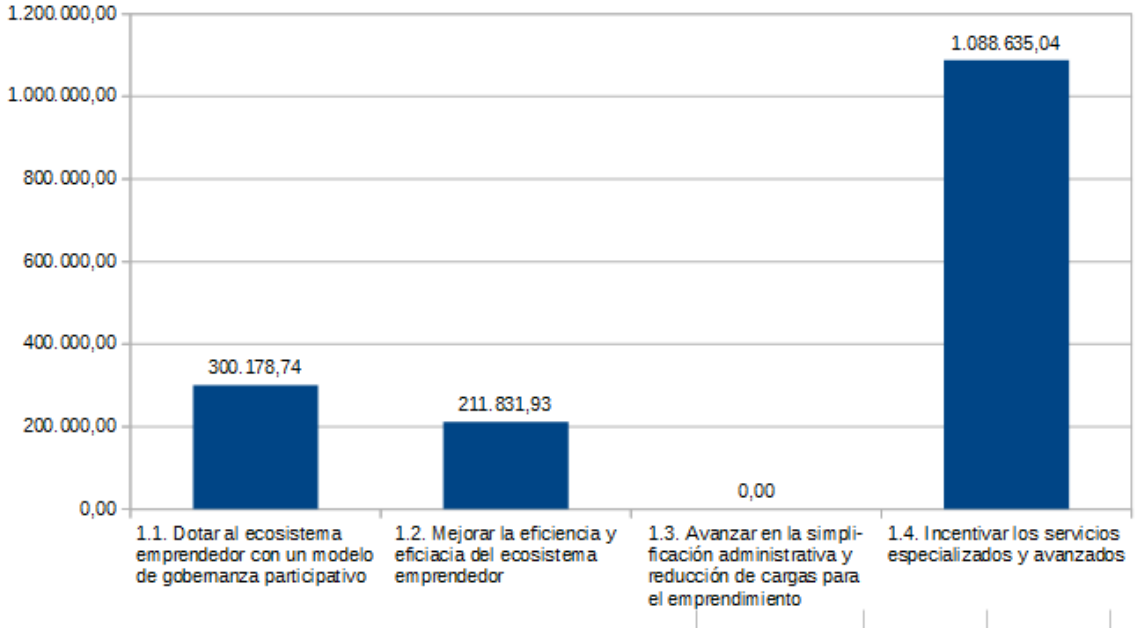

Dentro del **subobjetivo 1.1 "*Dotar al ecosistema emprendedor con un modelo de gobernanza participativo*"** se incluyen varias actuaciones que están implementando la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo e IVACE.

Así, la **coordinación del ecosistema a través del Consejo Valenciano del Emprendimiento** se está llevando a cabo mediante el apoyo técnico y administrativo de la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo, y la colaboración de IVACE con la mejora del Mapa del ecosistema emprendedor valenciano.

Por su parte, para el **seguimiento del Plan Estratégico de Emprendimiento**, la Comisión Ejecutiva del Consejo Valenciano del Emprendimiento, constituida como "observatorio" para la coordinación y seguimiento de la implementación del plan, contará con el soporte técnico del personal de la Subdirección

General de Economía Social y Emprendimiento, siendo la elaboración del presente informe de seguimiento una de las actuaciones a realizar dentro de ese marco.

El **subobjetivo 1.2 "*Mejorar la eficiencia y eficacia del ecosistema emprendedor*"** también recoge actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo, e IVACE. En concreto, la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo, en colaboración con la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DGTIC) ha diseñado el **Canal de Acceso Único**, como plataforma informática que permite registrar las actuaciones de apoyo a las personas emprendedoras que hayan prestado las entidades del ecosistema emprendedor. La plataforma se encuentra actualmente en fase de prueba y cumplimentación de requisitos técnicos, y se espera que durante el ejercicio 2019 comience a ser utilizada, en fase piloto, por una selección de entidades del ecosistema emprendedor. Asimismo, se continúa con el mantenimiento y mejora de los contenidos del Portal del Emprendedor.

El IVACE por su parte, contribuye al desarrollo de este subobjetivo a través del programa de fortalecimiento de los agentes del ecosistema valenciano de emprendimiento, dirigido al desarrollo de jornadas técnicas y sesiones de asesoramiento personalizado a agentes del ecosistema de emprendimiento para fortalecer su actividad de apoyo al emprendimiento innovador, con unos recursos previstos de 199.406 euros para el ejercicio 2019.

No obstante, la línea de actuación dirigida a la **organización de los Puntos de Primera Información y Asesoramiento a Personas Emprendedoras (PASE)** no contempla acciones para 2019, al tener previsto su diseño e implantación en ejercicios posteriores.

El **subobjetivo 1.3 "*Avanzar en la simplificación administrativa y reducción de cargas para el emprendimiento*"** contempla varias actuaciones de la Subdirección de Atención a la Ciudadanía y Calidad de Inspección de Servicios dentro del Plan de Atención a la Ciudadanía, Simplificación y Mejora de la Calidad de los Servicios Públicos, entre las que se encuentra el desarrollo e implantación del nuevo modelo de oficinas PROP como oficinas de asistencia en materia de registro y en el uso de los medios electrónicos, la atención no presencial a través de la Plataforma 012, la difusión vía Internet a través de la Guía Prop Electrónica, el impulso de la tramitación telemática y las bases organizativas de la administración electrónica, y el impulso y consolidación del sistema de gestión de Cartas de Servicios.

Por último, en el **subobjetivo 1.4 "Incentivar los servicios especializados y avanzados"** se incluye una línea de concurrencia competitiva del IVACE destinada a identificar, definir y poner a punto nuevos servicios y

metodologías de alto valor añadido para apoyar la actividad de apoyo a la creación y crecimiento de empresas innovadoras en la Comunitat Valenciana, favoreciendo la creación de empresas en sectores emergentes y estratégicos según la RIS3CV.

Tabla 1. Recursos destinados al Objetivo Estratégico 1

1. FORTALECER EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR VALENCIANO	**1.600.645,71**
1.1. Dotar al ecosistema emprendedor con un modelo de gobernanza participativo	**300.178,74**
Coordinación del ecosistema a través del CVE	257.381,53
Seguimiento del Plan Estratégido de Emprendimiento	42.797,21
1.2. Mejorar la eficiencia y eficiacia del ecosistema emprendedor	**211.831,93**
Portal Ecosistema Emprendedor y Canal de Acceso Único	12.426,00
Puntos de Primera Información y Asesoramiento a Personas Emprenedoras (PASE)	
Acciones de formación, reciclaje y herramientas de apoyo a los agentes del sistema	199.405,93
1.3. Avanzar en la simplificación administrativa y reducción de cargas para el emprendimiento	**0,00**
Simplificación y reducción de cargas administrativas	0,00
1.4. Incentivar los servicios especializados y avanzados	**1.088.635,04**
Acciones para la especialización y ampliación de servicios de valor añadido en financiación, dirección y liderazgo, y aceleración empresarial en sectores estratégicos	1.088.635,04

Gráfico 4: Recursos destinados al Objetivo Estratégico 1, por subobjetivos y centros gestores

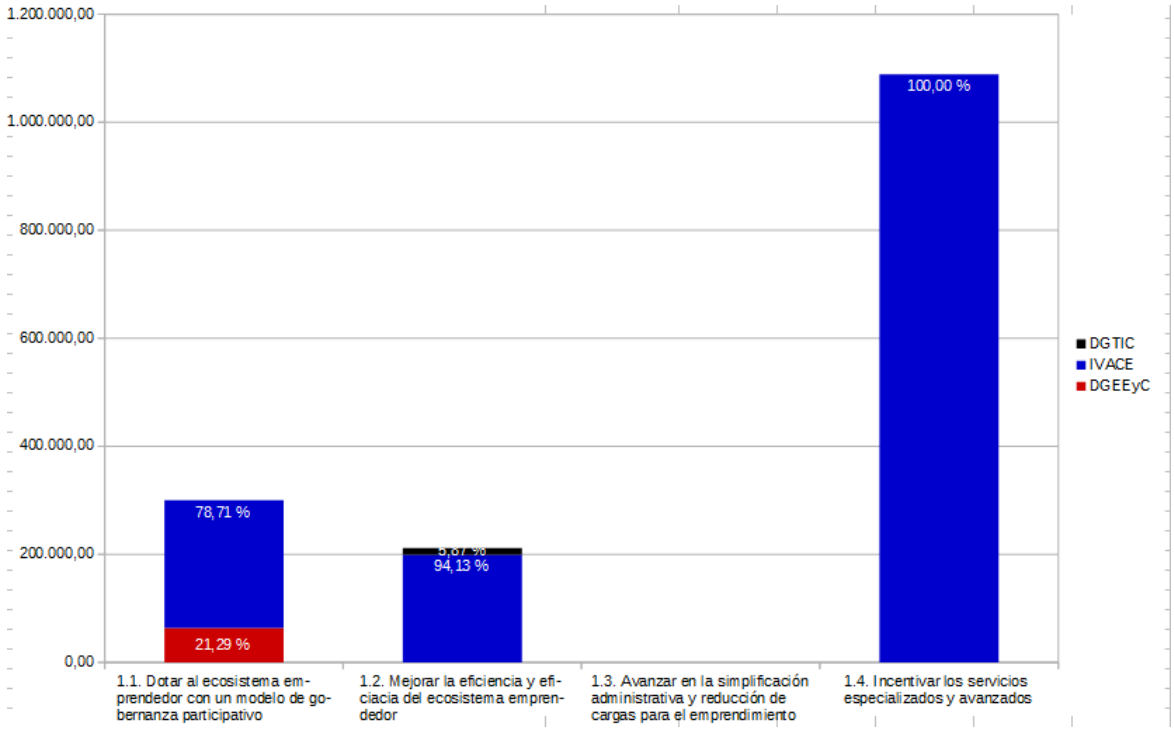

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: IMPULSAR LA CREACIÓN, CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS

El objetivo estratégico 2 recoge las actuaciones de los centros gestores para impulsar el empleo y el autoempleo, agrupadas en tres subobjetivos estratégicos, de acuerdo con la fase del proceso de emprendimiento: creación, crecimiento y consolidación.

Se trata del objetivo estratégico al que se destinan más recursos, con casi 50 millones de euros dirigidos al desarrollo de iniciativas emprendedoras, estando casi la mitad de los mismos concentrados en la fase de consolidación, como respuesta a la debilidad detectada en el estudio para la elaboración del Mapa del Emprendimiento de la Comunitat Valenciana relativa a la dificultad para la consolidación de los proyectos empresariales una vez puestos en marcha.

Gráfico 5: Recursos destinados al Objetivo Estratégico 2, por subobjetivos

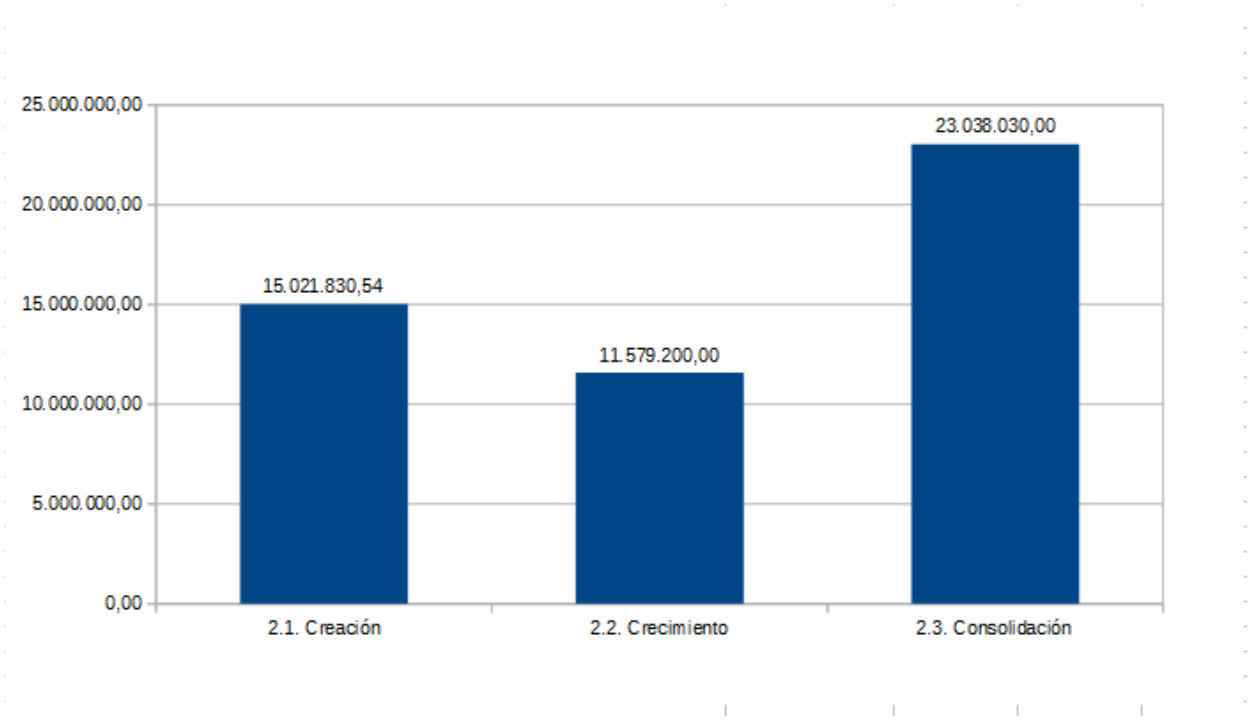

En el **<u>subobjetivo 2.1 "*Creación: fomentar el emprendimiento por oportunidad, innovador y con capacidad de crecimiento y generación de empleo*"</u>**, participan varios centros gestores que están implementando acciones para la creación de iniciativas emprendedoras. En este sentido, destacan las actuaciones de LABORA, con el programa de fomento del trabajo autónomo, dirigido a personas desempleadas que acceden a empleo a través de la creación de actividad empresarial independiente como trabajador autónomo en proyectos innovadores, y el programa de

subvenciones a los Agentes de Empleo y Desarrollo Local, así como el programa de ayudas para los Acuerdos Territoriales por el Empleo.

Dentro de este subobjetivo también se encuentran el programa de apoyo para la creación e impulso de empresas turísiticas y el proyecto ACCETUR de emprendimiento y competitividad turística, de Turisme CV, el programa Emprenem Comerç, de la Dirección General de Consumo y Comercio, dirigida a favorecer el emprendimiento en la actividad comercial, y las subvenciones de IVACE para la mejora e impulso de las plataformas de apoyo al emprendimiento innovador, como emprenemjunts.

El IVF es otro de los centros gestores que tiene actuaciones en este subobjetivo, a través del instrumento Financiero del PO FEDER "Capital Riesgo Semilla para ayuda al emprendimiento innovador".

Por último, la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo dispone de dos actuaciones vinculadas en este subobjetivo: la subvención a Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT) para la financiación de actuaciones de asesoramiento técnico empresarial gratuito a personas que inician una actividad empresarial, y las ayudas para la constitución de nuevas cooperativas o sociedades laborales.

Por su parte, el **subobjetivo 2.2. "*Crecimiento: Promover el entorno adecuado para la generación de empleo por parte de las empresas*"**, incluye la convocatoria de ayudas de Fomento del Trabajo Autónomo de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, destinada a financiar los costes fijos de inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, y varios instrumentos financieros del PO FEDER gestionados por IVF: Capital riesgo para el apoyo al crecimiento empresarial, y Préstamos participativos en coinversión con inversores privados, para financiar el crecimiento de empresas de reciente creación, priorizando la innovación. Dentro del subobjetivo también se encuentra la convocatoria que gestiona IVACE para formación dirigida a la especialización profesional en Internacionalización.

El conjunto de actuaciones en este subobjetivo se completa con la convocatoria de la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo para la incorporación socio-laboral de personas desempleadas a empresas de economía social, y con la convocatoria de ayudas para la inversión productiva vinculada al empleo en empresas de economía social.

El **subobjetivo 2.3 "Consolidación: Incrementar la tasa de consolidación empresarial"** cuenta con los préstamos subordinados del IVF para el apoyo a estrategias empresariales de expansión y la financiación bonificada del IVF para proyectos de innovación alineados con los retos de la AVI, así como el programa Avanza Pyme Turística, de aceleración de empresas del sector turístico, gestionado por Turisme CV, y la convocatoria de subvenciones para el apoyo a la promoción exterior de la Comunitat Valenciana, de la Dirección General de Internacionalización.

La contribución de la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo en este subobjetivo se concentra en la línea de apoyo a la consolidación y crecimiento empresarial a través del Programa de Planes de Consolidación Empresarial del Consejo de Cámaras de Comercio de la CV, y el apoyo al emprendimiento juvenil para la consolidación y el crecimiento empresarial, de la Asociación de Jóvenes Empresarios de la CV.

Por último, también se incluyen entre las actuaciones en materia de consolidación empresarial el programa SEIMED SCALE UP, que lidera el IVACE con la colaboración del CEEI de Valencia, dirigido a aumentar la competitividad de Pymes de la Comunitat Valenciana, a través de sesiones de training y mentoring con expertos y profesionales especializados en fase de expansión.

Tabla 2. Recursos destinados al Objetivo Estratégico 2

2. IMPULSAR LA CREACIÓN, CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS EMPREDEDORAS	**49.639.060,54**
2.1. Creación: Fomentar el emprendimiento por oportunidad, innovador y con capacidad de crecimiento y generación de empleo	**15.021.830,54**
Acciones para apoyar la creación de iniciativas emprendedoras	15.021.830,54
2.2. Crecimiento: Promover el entorno adecuado para la generación de empleo por parte de las empresas	**11.579.200,00**
Acciones para apoyar el crecimiento empresarial (<3,5 años)	11.579.200,00
2.3. Consolidación: Incrementar la tasa de consolidación empresarial	**23.038.030,00**
Acciones para apoyar la consolidación (>3,5-10 años) a través de la innovación, la cooperación y la internacionalización	23.038.030,00

Gráfico 6: Recursos destinados al Objetivo Estratégico 2, por subobjetivos y centros gestores

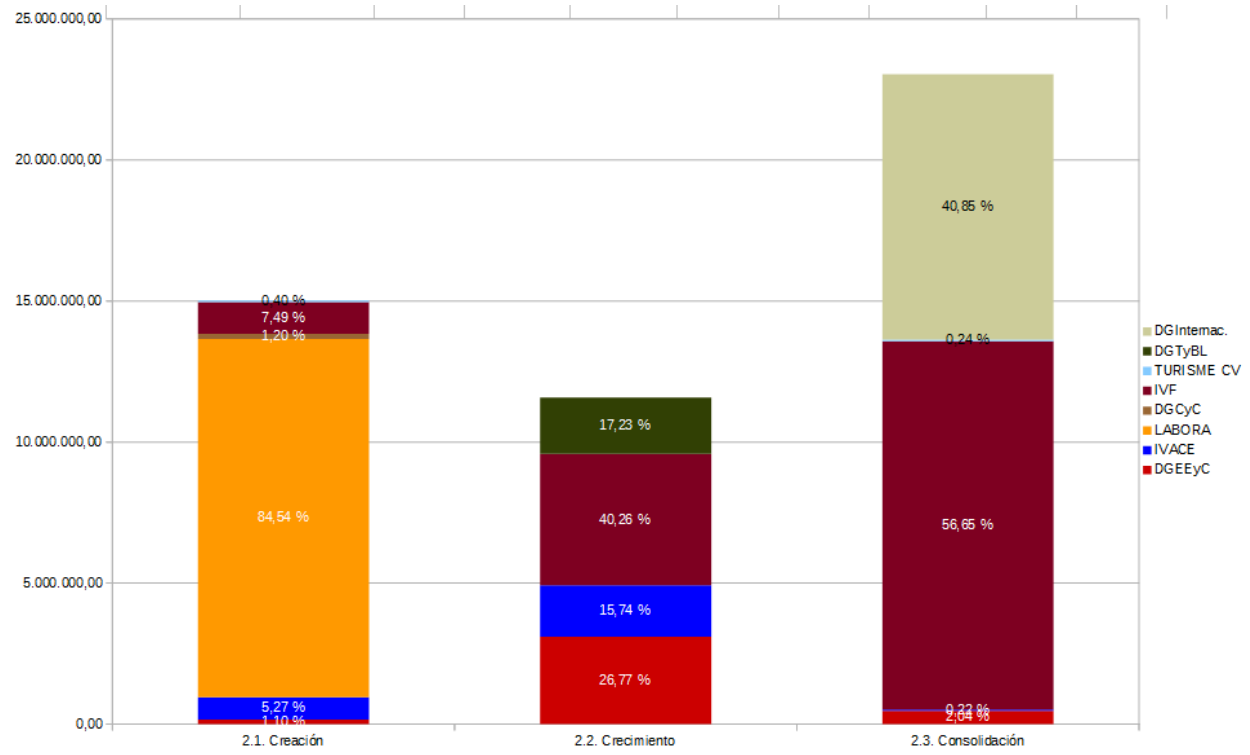

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA Y LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS

El Objetivo Estratégico 3 se centra en el emprendimiento de base tecnológica y contempla varias actuaciones dirigidas a situar a la Comunitat Valenciana entre las regiones más emprendedoras e innovadoras de Europa, resaltando, por cuantía, el subobjetivo 3.1, que concentra el 73% de los recursos totales dedicados a este objetivo estratégico.

Gráfico 7: Recursos destinados al Objetivo Estratégico 3, por subobjetivos

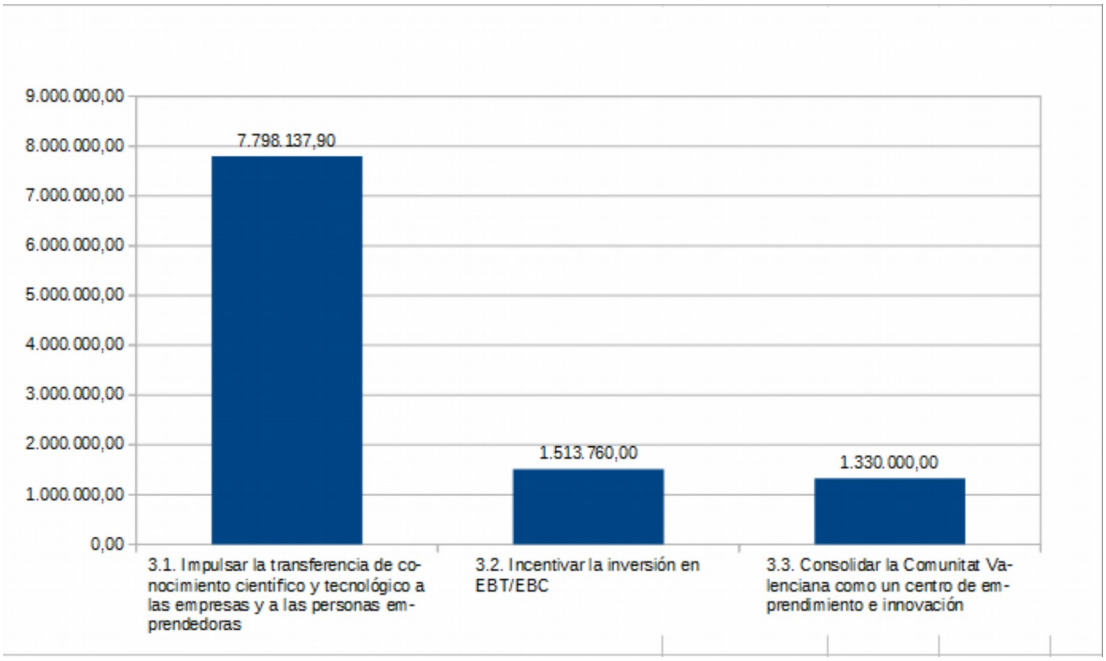

El **subobjetivo 3.1 "Impulsar la transferencia de conocimiento científico y tecnológico a las empresas y a las personas emprendedoras"** recoge, entre sus líneas de actuación, el **programa de apoyo al emprendimiento para modernizar el tejido empresarial de la CV**, que contempla acciones de la Dirección General de Comercio y Consumo a través de la convocatoria de subvenciones para el fomento de la cultura emprendedora e incremento de la competitividad de la pyme comercial, la innovación y la calidad del comercio, e IVACE, con las ayudas para financiar actuaciones y proyectos de los Parques Científicos de la CV para impulsar la transferencia de conocimiento y tecnología entre la universidad y la empresa, y apoyar el emprendimiento innovador.

La línea de actuación dirigida al **fomento de mecanismos de colaboración entre todos los agentes del sistema valenciano de innovación** engloba las subvenciones del programa de Fomento del Emprendimiento Científico (Banco de Patentes y Conocimiento), gestionado por la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo, las ayudas de la Dirección General de Desarrrollo Rural y PAC para el fomento de la innovación tecnológica a través de fincas o explotaciones colaboradoras, y dos actuaciones de la AVI, dirigidas a subvencionar las inversiones para la creación de unidades científicas de transferencia del conocimiento hacia la empresa, y para el impulso de actuaciones para convertir los resultados de la investigación científica en innovaciones aprovechables por las empresas, respectivamente. También se encuentra en esta línea de actuación la colaboración de la Dirección General de Industria y Energía para la organización del Primer Startup Industry Forum.

Finalmente, en la línea dedicada a la **generación de figuras intermedias que favorezcan la incorporación de tecnologías en las empresas**, se encuentra la convocatoria de la AVI para la creación de una red de agentes de innovación vinculados a los centros de investigación o a las universidades para promover proyectos de innovación orientados a la aplicación de resultados en las empresas.

Por su parte, IVACE participa en el **subobjetivo 3.2 "Incentivar la inversión en EBT/EBC"**, con el programa CREATEC-CV, de subvenciones para creación de empresas de base tecnológica.

En cuanto al **subobjetivo 3.3 "Consolidar la Comunitat Valenciana como un centro de emprendimiento e innovación"**, la AVI colabora en la línea de actuación de **"Acciones para atraer y retener talento emprendedor e innovador"**, mediante la convocatoria de ayudas para promoción del talento, con objeto de favorecer la contratación de investigadores y tecnólogos, y promover la formación como doctores a investigadores en las empresas, mientras que la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo se incluye en la línea de actuación de **"Organización de eventos tecnológicos de impacto internacional en la CV"** a través del convenio con la Asociación Valenciana de Start Ups.

Sin embargo, no figura ninguna acción prevista para la línea de actuación de **"*Visibilizar los resultados de nuestras EBTs/EBCs*".**

Tabla 3. Recursos destinados al Objetivo Estratégico 3

3. IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA Y LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS	**10.641.897,90**
3.1. Impulsar la transferencia de conocimiento científico y tecnológico a las empresas y a las personas emprendedoras	**7.798.137,90**
Programa de apoyo al emprendimiento para modernizar el tejido empresarial de la Comunitat Valenciana	3.520.000,00
Fomentar mecanismos de colaboración entre todos los agentes del sistema valenciano de innovación	3.878.137,90
Generar figuras intermedias que favorezca la incorporación de tecnología en las empresas	400.000,00
3.2. Incentivar la inversión en EBT/EBC	**1.513.760,00**
Programa de fomento y financiación específica para EBT/EBC	1.513.760,00
3.3. Consolidar la Comunitat Valenciana como un centro de emprendimiento e innovación	**1.330.000,00**
Acciones para atraer y retener talento emprendedor e innovador	1.300.000,00
Organización de eventos tecnológicos de impacto internacional en la CV	30.000,00
Visibilizar los resultados de nuestras EBT/EBC	

Gráfico 8: Recursos destinados al Objetivo Estratégico 3, por subobjetivos y centros gestores

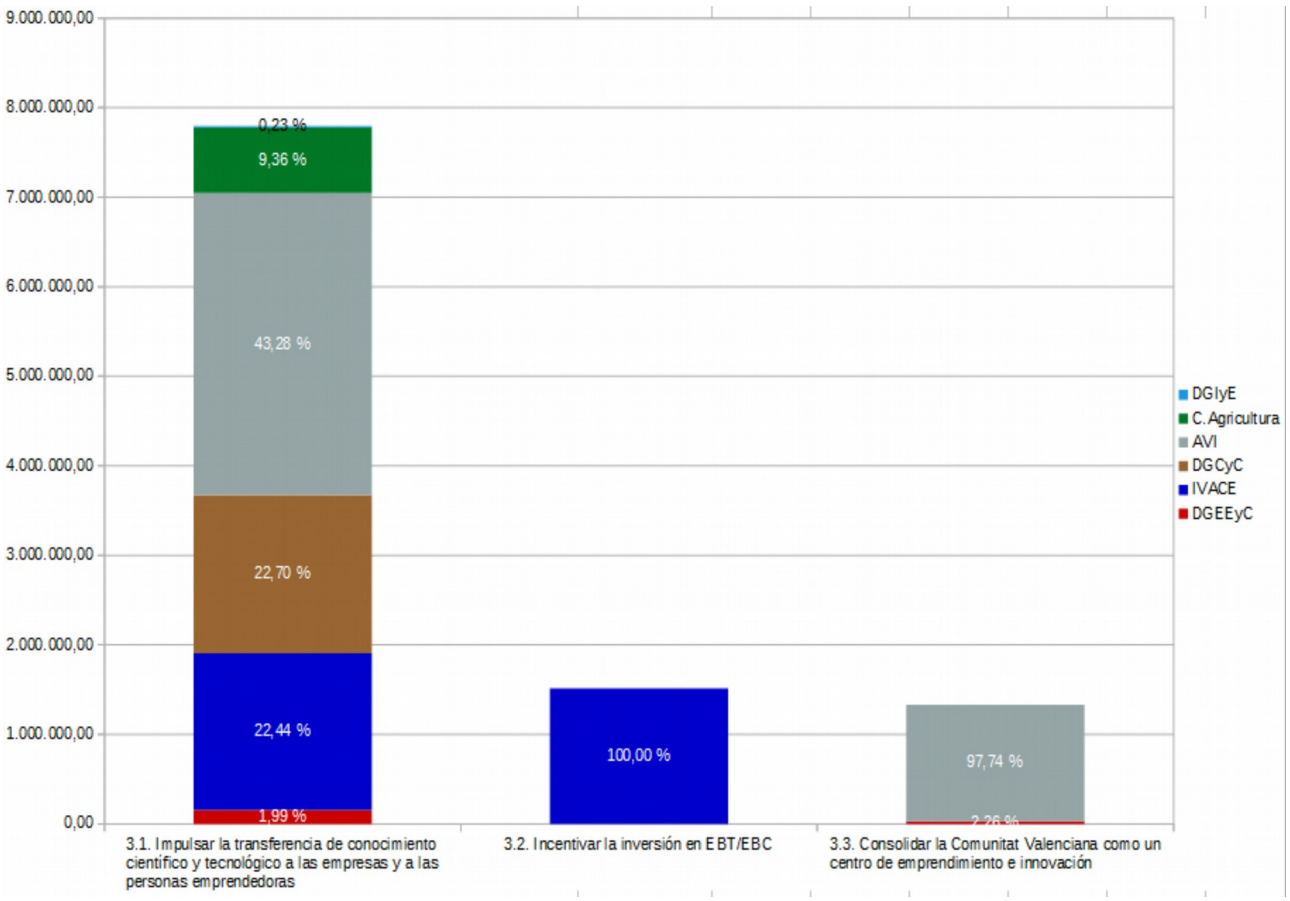

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA, INNOVADORA Y SOSTENIBLE

El objetivo estratégico 4, correspondiente al foco temático de sistema educativo y emprendimiento, contiene dos subobjetivos estratégicos y concentra el 18% de los recursos totales destinados a fomento del emprendimiento.

Gráfico 9: Recursos destinados al Objetivo Estratégico 4, por subobjetivos

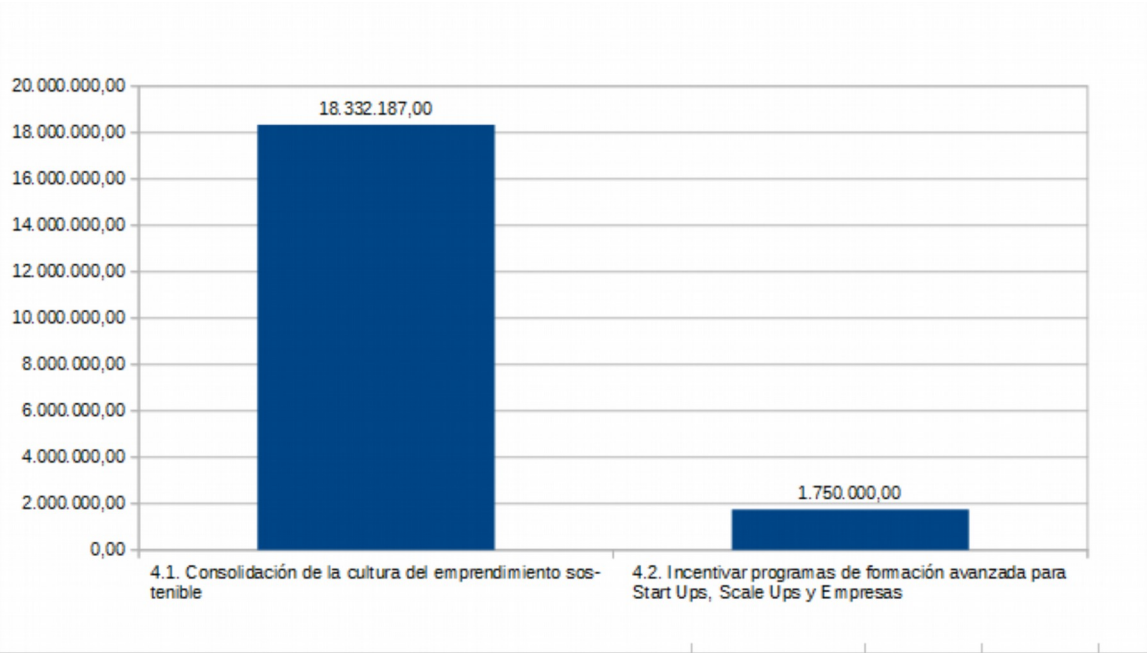

En el **subobjetivo 4.1. *"Incentivar el espírtitu emprendedor en los programas educativos"*** destaca la contribución de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deportes, que destina 18 millones para la impartición de los módulos profesionales de Formación Profesional (Formación y Orientación Laboral (FOL) y Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE)), y a la mejora de la formación del profesorado en la impartición del módulo EIE con nuevas tecnologías y herramientas para hacer su labor más efectiva. También participa en este subobjetivo la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo con el programa del Campus del Emprendimiento Innovador, y Turisme CV, con el programa de difución del emprendimiento turístico y formación básica entre el alumnado de lso módulos formativos de restauración, a través de la red de CdTs CV.

Sin embargo, el resto de líneas de actuación de este subobjetivo quedan sin atender, al no haberse aportado información sobre acciones previstas para las mismas.

Por su parte, en el **subobjetivo 4.2 *"Incentivar programas de formación avanzada para start ups, scale ups y empresas"*** se encuentran las ayudas de IVACE dirigidas a facilitar el desarrollo de planes empresariales para la creación y crecimiento de nuevas empresas innovadoras en la Comunitat Valenciana, dentro de la línea de actuación de ***"Fomento del Emprendimiento Industrial"***, pero quedaría sin atender la línea de **"Consolidar una oferta formativa de postgrados y programas para personas directivas de empresas innovadoras, intraemprendimiento, start ups, scale up y open innovation".**

Tabla 4. Recursos destinados al Objetivo Estratégico 4

4. FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA, INNOVADORA Y SOSTENIBLE	**20.082.187,00**
4.1. Consolidación de la cultura del emprendimiento sostenible	**18.332.187,00**
Incentivar el espíritu emprendedor en los programas educativos	18.332.187,00
Acciones de fomento y difusión del emprendimiento y del espíritu emprendedor, innovador y sostenible en el ámbito local de forma coordinada entre los actores del territorio	
Acciones de formación financiera para todas las personas	
Acciones de formación y asesoramiento tributario para personas emprendedoras	
4.2. Incentivar programas de formación avanzada para Start Ups, Scale Ups y Empresas	**1.750.000,00**
Consolidar una oferta formativa de postgrados y programas para personas directivas de empresas innovadoras, intraemprendimiento, start ups, scale ups, open innovation	
Fomento del emprendimiento industrial	1.750.000,00

Gráfico 10: Recursos destinados al Objetivo Estratégico 4, por subobjetivos y centros gestores

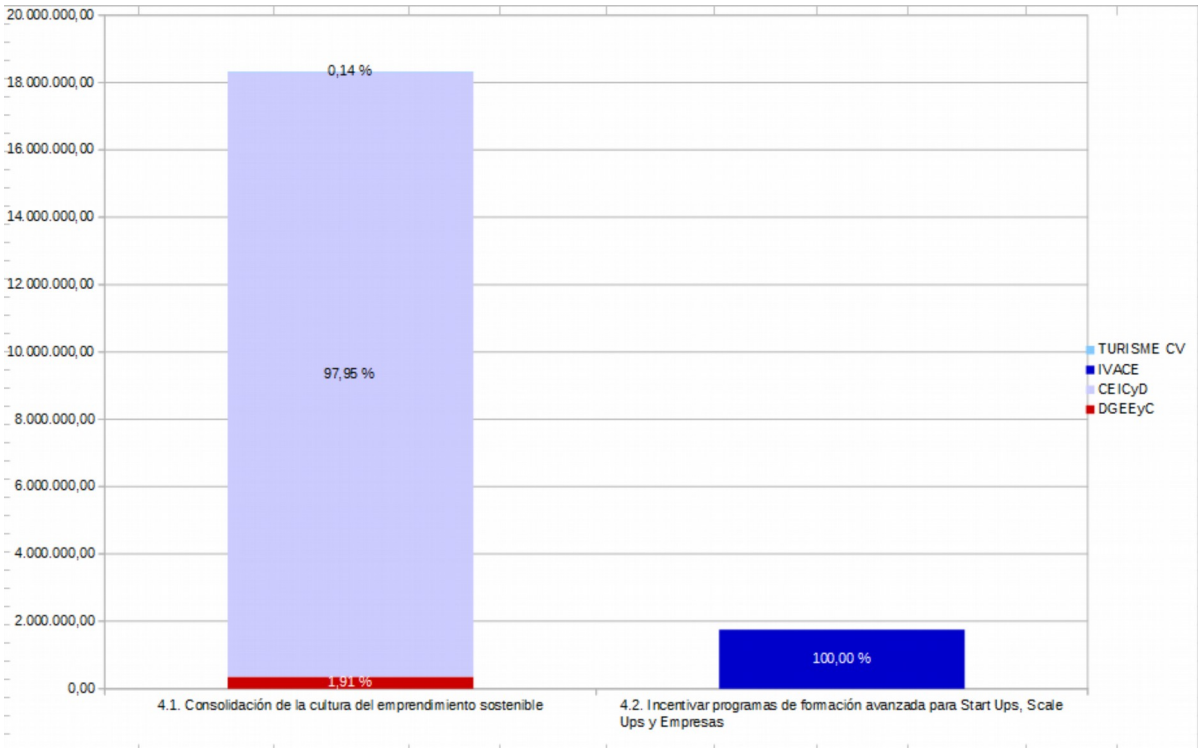

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y LA ECONOMÍA SOCIAL

El objetivo estratégico 5, destinado a la vertiente social del emprendimiento, está dividido en tres subobjetivos estratégicos, estando el 96% de los recursos destinados al **subobjetivo 5.1 *"Fomento del Emprendimiento Social"***.

Gráfico 11: Recursos destinados al Objetivo Estratégico 5, por subobjetivos

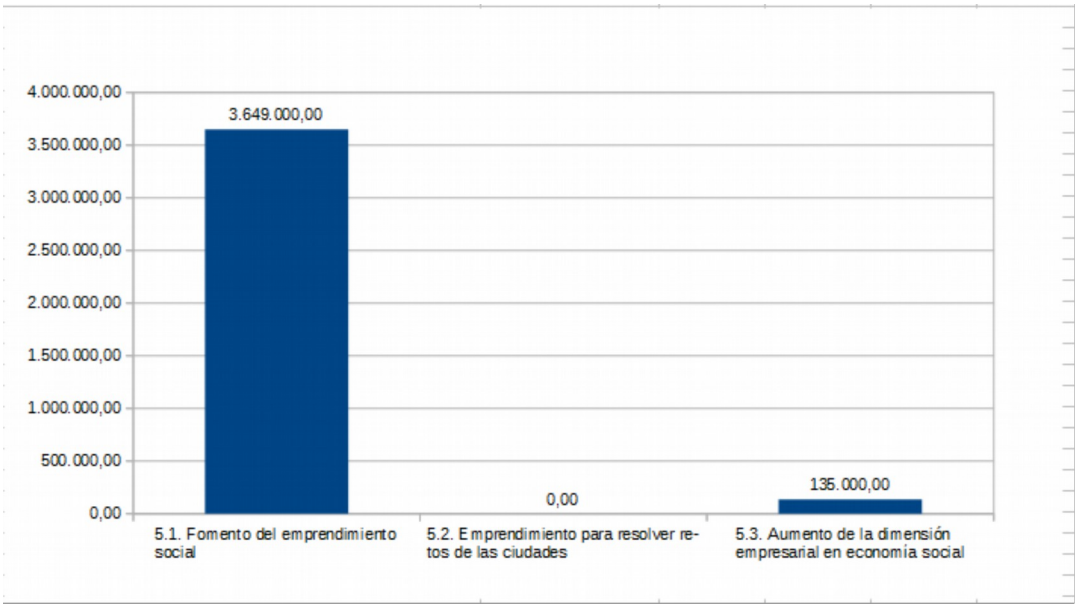

Dentro de la línea de **acciones de fomento del emprendimiento social en la Comunitat Valenciana** se encuentra los microcréditos del IVF para financiar la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales por parte de personas desempleadas o subempleadas y que no encuentren en el mercado la financiación necesaria, y la Cátedra de Economía del Bien Común, de la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo.

Por su parte, en cuanto a **acciones de apoyo al desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)** se cuenta con actuaciones de la Dirección General de Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno, mediante las subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, así como entidades locales de la Comunitat Valenciana en materia de responsabilidad social, y el convenio con la Universidad de Alicante para el mantenimiento de la Cátedra de Responsabilidad Social, y con las ayudas gestionadas por la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo para la promoción de la economía sostenible en la Comunitat Valenciana, y la Cátedra de Empresa y Humanismo.

Respecto a la línea de acción consistente en la **formación de personas expertas en gestión de cooperativas y empresas sociales**, la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo gestiona la

convocatoria de subvenciones para formación y fomento de la economía social, así como ayudas para formación, fomento y difusión de la economía social en la Comunitat Valenciana.

El **subobjetivo 5.2 *"Emprendimiento para resolver retos de las ciudades"*** no cuenta con iniciativas previstas para 2019, mientras que en el **subobjetivo estratégico 5.3 *"Aumento de la dimensión empresarial en economía social"***, que incluye varias líneas de acción recogidas en el Plan de Apoyo y Fomento del Cooperativismo de la Comunitat Valenciana, sólo se está actuando en las acciones para difundir los principios y valores de la economía social en la Comunitat Valenciana a través de la convocatoria de ayudas para subvencionar gastos de campañas en medios de comunicación para la difusión de los modelos y valores empresariales de la economía social.

Tabla 5. Recursos destinados al Objetivo Estratégico 5

5. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL	**3.784.000,00**
5.1. Fomento del emprendimiento social	**3.649.000,00**
Acciones de fomento al emprendimiento social en la Comunitat Valenciana	2.630.000,00
Formar personas expertas en gestión de cooperativas y empresas sociales	345.000,00
Acciones de apoyo al desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	674.000,00
5.2. Emprendimiento para resolver retos de las ciudades	**0,00**
Acciones para apoyar a los ayuntamientos para que definan retos y aprovechen el emprendimiento social	
5.3. Aumento de la dimensión empresarial en economía social	**135.000,00**
Acciones de apoyo al consumo de productos y servicios de empresas de economía social	
Difundir los principios y valores de la economía social en la sociedad valenciana	135.000,00
Difusión y comunicación de empresas de economía social como salida profesional	
Apoyo a la asistencia técnica y el desarrollo de los procesos de concentración de la actividad empresarial por cualquier modalidad de integración	
Apoyo a la apertura de nuevas líneas de negocio para diversificación de la oferta de productos y servicios	
Ayudas para la especialización en segmentos productivos de mayor valor añadido	
Apoyo a las empresas de economía social en innovación, internacionalización, digitalización y sectores emergentes	

Gráfico 12: Recursos destinados al Objetivo Estratégico 5, por subobjetivos y centros gestores

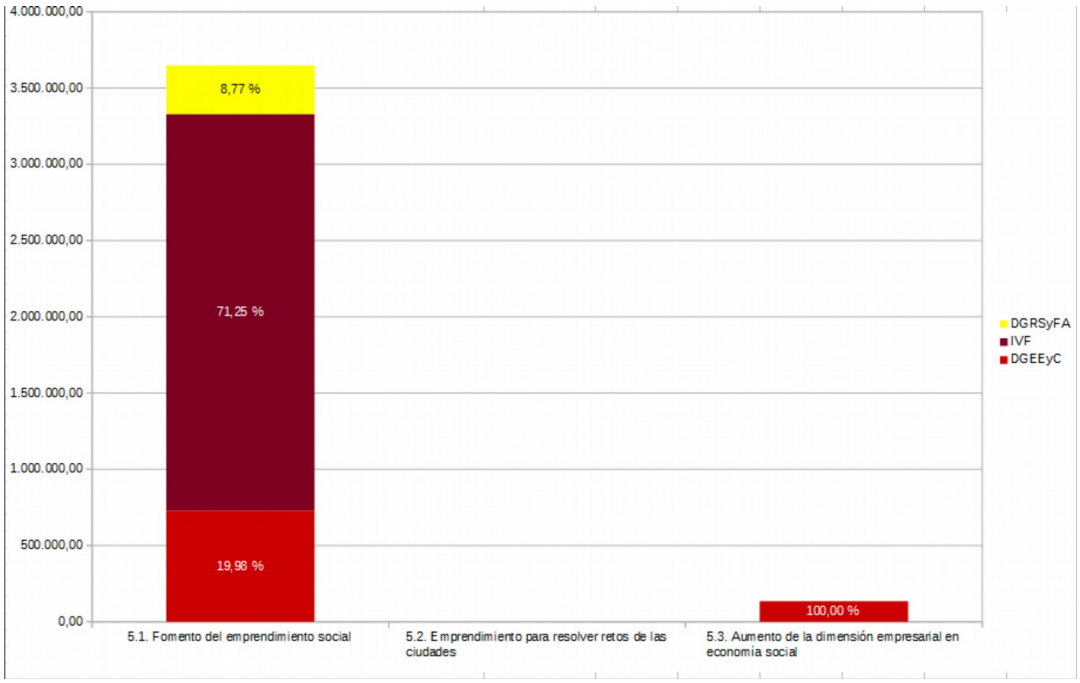

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EMPRENDER EN TODO EL TERRITORIO

El objetivo estratégico 6, vinculado con el foco temático de **cohesión territorial**, cuenta con tres subobjetivos estratégicos, concentrándose el 87% de los recursos totales en el subobjetivo 6.1 de fomento del emprendimiento rural.

Gráfico 13: Recursos destinados al Objetivo Estratégico 6, por subobjetivos

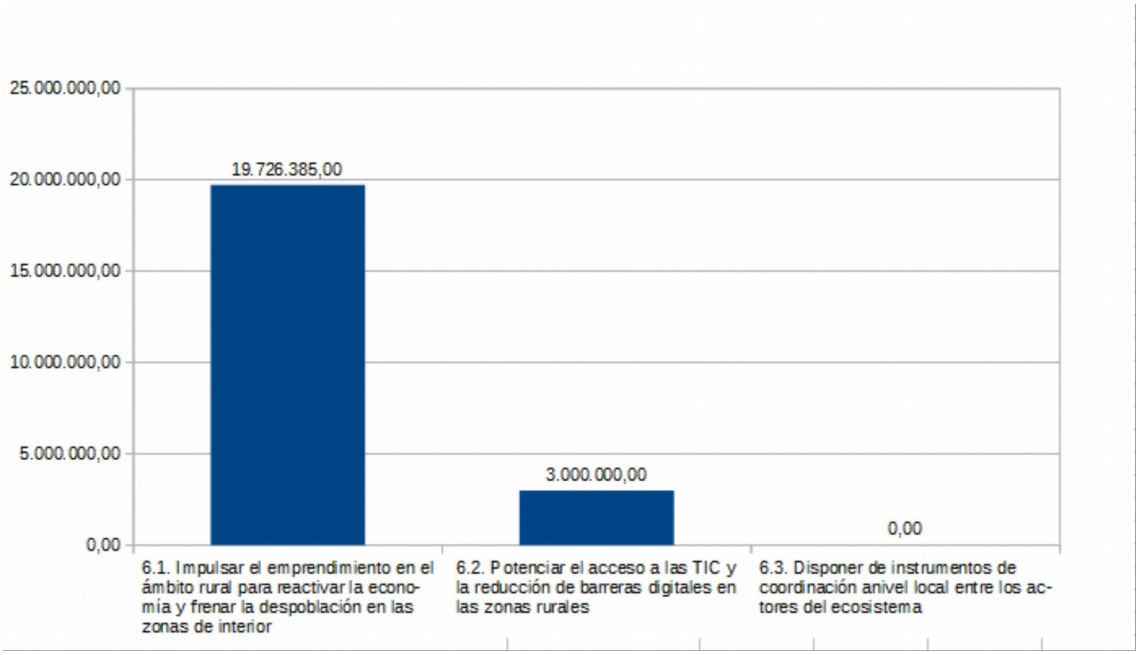

El **<u>subobjetivo 6.1. "Impulsar el emprendimiento en el ámbito rural para reactivar la economía y frenar la despoblación en zonas de *interior*"</u>** dispone de una línea de actuación para la **retención y atracción de personas emprendedoras en zonas rurales**, que cuenta con los recursos del Programa Leader, para fomentar la creación de empleo, la diversificación económica, la innovación, la conservación y mejora medioambiental y el desarrollo económico y social del medio rural valenciano, y con las ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores, con una dotación de 14 millones de euros.

Dentro de las **acciones innovadoras para el fomento del emprendimiento y freno a la despoblación en las zonas de interior y rurales** se encuentran los convenios que gestiona la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo con la Asociación de Emprendedores Rurales (AER) y FADEMUR para la promoción, fomento y difusión del espíritu emprendedor en el ámbito rural, y la subvención de IVACE para la organización del Focus Pyme y Emprendimiento.

Por su parte, en la línea de actuación de **impulso del turismo responsable en las zonas de interior** se recogen las jornadas Conectur CV para la innovación y dinamización del territorio, gestionadas por Turisme CV.

En el **subobjetivo 6.2. *"Potenciar el acceso a las TIC y la reducción de barreras digitales en las zonas rurales"*** se sitúan las ayudas de la DGTIC para la extensión de la cobertura de redes de banda ancha, fundamentalmente a zonas rurales, mientras que no se ha informado de actuaciones para la transformación digital del pequeño comercio y artesanía.

Finalmente, no se dispone de ninguna actuación para el **subobjetivo 6.3 *"Disponer de instrumentos de coordinación a nivel local entre los actores del sistema"*** .

Tabla 6. Recursos destinados al Objetivo Estratégico 6

6. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EMPRENDER EN TODO EL TERRITORIO	**22.726.385,00**
6.1. Impulsar el emprendimiento en el ámbito rural para reactivar la economía y frenar la despoblación en las zonas de interior	**19.726.385,00**
Acciones de retención y atracción de personas emprendedoras en zonas despobladas	19.338.456,00
Acciones innovadoras para el fomento del emprendimiento y freno a la despoblación en zonas de interior y rurales	386.929,00
Impulsar el turismo responsable en las zonas de interior	1.000,00
6.2. Potenciar el acceso a las TIC y la reducción de barreras digitales en las zonas rurales	**3.000.000,00**
Favorecer el uso de las nuevas tecnologías en las áreas rurales	3.000.000,00
Transformación digital del pequeño comercio y la artesanía	
6.3. Disponer de instrumentos de coordinación anivel local entre los actores del ecosistema	**0,00**
Acciones de apoyo a la generación de acuerdos, pactos locales y estructuras de coordinación supranacional entre los actores del ecosistema emprendedor	

Gráfico 14: Recursos destinados al Objetivo Estratégico 6, por subobjetivos y centros gestores

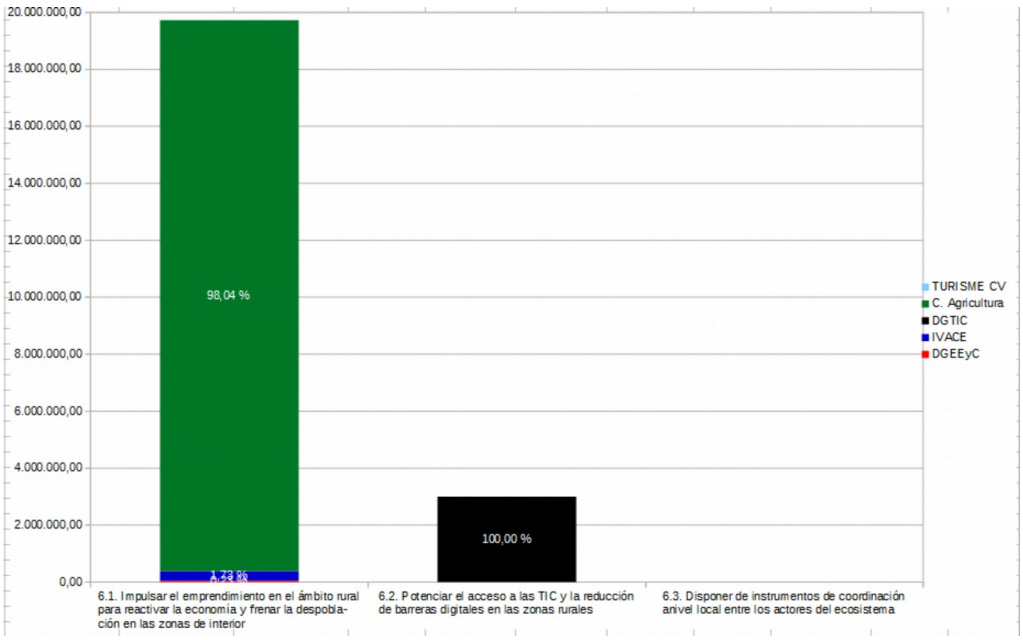

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO

El objetivo estratégico 7, con unos recursos aproximados de 720.000 euros, está dirigido al emprendimiento e igualdad, mediante las líneas de actuación recogidas en los tres subobjetivos en que se divide.

Gráfico 15: Recursos destinados al Objetivo Estratégico 7, por subobjetivos

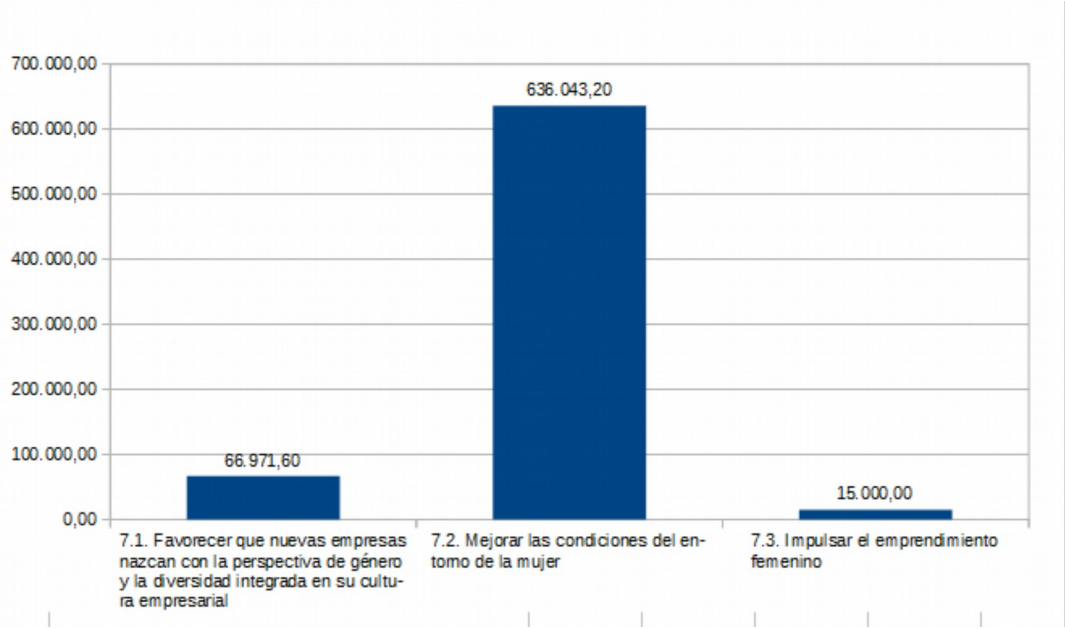

El **subobjetivo 7.1. *"Favorecer que nuevas empresas nazcan con la perspectiva de género y la diversidad integrada en su cultura empresarial"*** cuenta con la convocatoria de ayudas de la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género para el fomento de planes de Igualdad de Oportunidades, y el convenio que gestiona la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo para financiar la Cátedra de Economía Feminista.

El **subobjetivo 7.2. *"Mejorar las condiciones de entorno de la mujer"*** tiene, entre sus líneas de actuación, las **acciones para fomentar el empoderamiento de la mujer,** a través de las actuaciones de la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género para incorporar la transversalidad de género en las políticas y actuaciones de la Generalitat, y la convocatoria de ayudas para la elaboración de programas dirigidos a fomentar el emprendimiento de las mujeres, así como el programa de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres que gestiona LABORA. También se enmarcaría en esta línea de actuación el patrocinio del Congreso Nacional "La mujer en la Ingeniería, la Tecnología y la Industria" por parte de la Dirección General de Industria y Energía.

Asimismo, en la línea de actuación para **promover la corresponsabilidad en los cuidados de las personas**, se cuenta con la actuación de la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad

de Género para el mantenimiento de la Xarxa d'Agents d'Igualtat, mientras que en la línea de actuación de **promoción de la corresponsabilidad empresarial en la conciliación familiar y laboral** trabaja la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género mediante la convocatoria de ayudas para impulsar y fomentar la implantación de planes de igualdad de oportunidades, y la formación en corresponsabilidad, conciliación y usos del tiempo a través del IVAP, con objeto de que el personal de la Generalitat adquiera más herramientas para manejar la conciliación y la corresponsabilidad.

Finalmente, en el **subobjetivo 7.3. "Impulsar el emprendimiento femenino",** se cuenta con el convenio que tramita la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo para el fomento del emprendimiento femenino en el ámbito rural y las actuaciones de la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género dirigidas al desarrollo de políticas de integración social y protección de colectivos de mujeres en riesgo de exclusión social, con especial relevancia de las mujeres en el ámbito rural, así como la consolidación del Consejo de la Mujer como órgano colegiado.

Tabla 7. Recursos destinados al Objetivo Estratégico 7

7. FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO	**718.014,80**
7.1. Favorecer que nuevas empresas nazcan con la perspectiva de género y la diversidad integrada en su cultura empresarial	**66.971,60**
Acciones de apoyo a la creación de empresas que incluyan perspectiva de género y diversidad	30.000,00
Estimular la generación de planes de igualdad y conciliación adaptados a las posibilidades de los proyectos emprendedores	36.971,60
7.2. Mejorar las condiciones del entorno de la mujer	**636.043,20**
Acciones para fomentar el empoderamiento de la mujer	562.100,00
Promover la corresponsabilidad en los cuidados de las personas	36.971,60
Promover la corresponsabilidad empresarial en la conciliación familiar y laboral	36.971,60
7.3. Impulsar el emprendimiento femenino	**15.000,00**
Acciones de apoyo a la creación de empresas por mujerres en ámbito rural y zonas de interior	15.000,00
Acciones de fomento del emprendimiento femenino de base tecnológica	
Acciones que mejoren el nivel de participación de las mujeres en Consejos y Organos Directivos de cooperativas y empresas	

Gráfico 16: Recursos destinados al Objetivo Estratégico 7, por subobjetivos y centros gestores

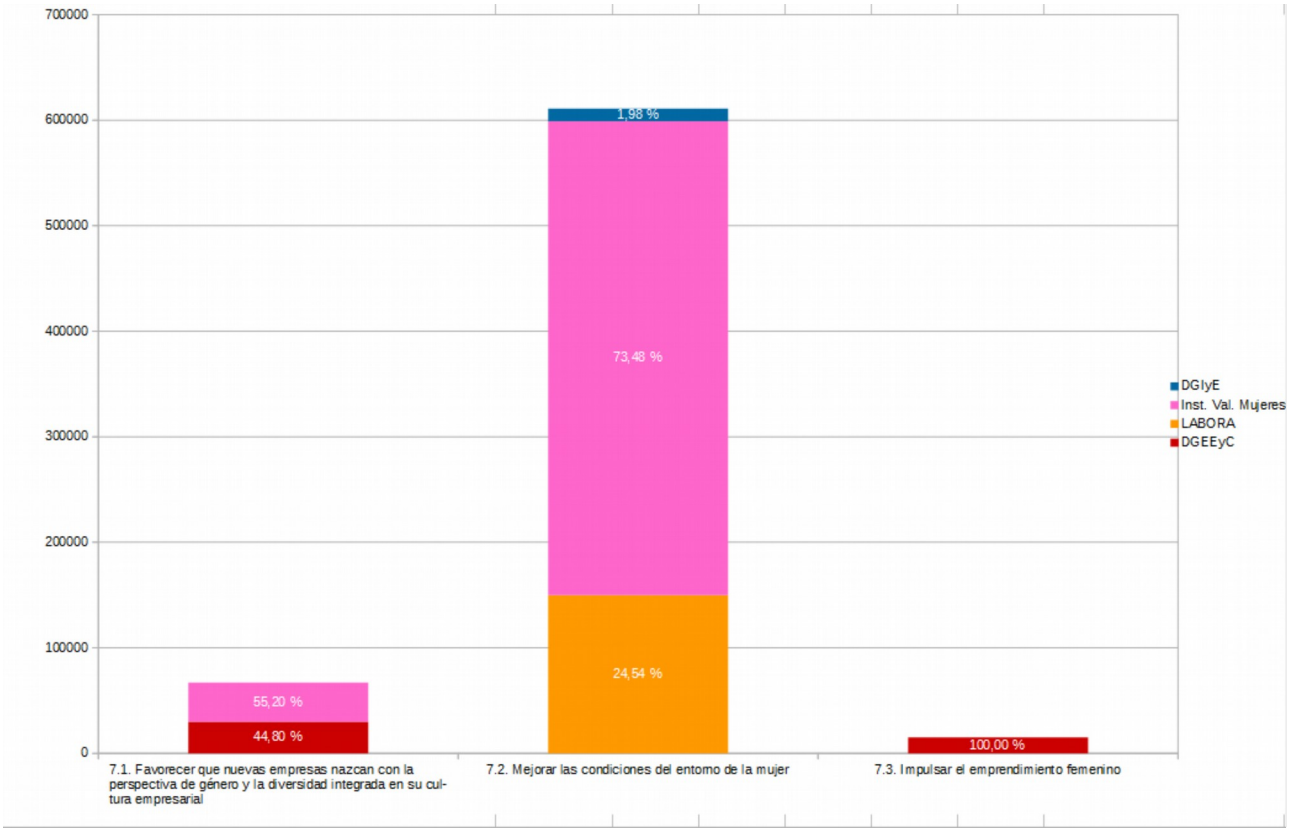

LÍNEAS DE ACTUACIÓN SIN ACCIONES PREVISTAS PARA 2019

A continuación se presentan las líneas de actuación que no contemplan ninguna acción prevista para 2019, al objeto de valorar su relevancia y, en su caso, someter a consideración la necesidad de incorporar acciones que suplan esa carencia mediante su inclusión en la elaboración del anteproyecto de ley de los presupuestos para 2020.

Tabla 8. Líneas de acción sin actuaciones previstas en 2019

LÍNEA DE ACTUACIÓN	SUBOBJETIVO
Puntos de Primera Información y Asesoramiento a Personas Emprenedoras (PASE)	1.2
Visibilizar los resultados de nuestras EBT/EBC	3.3
Acciones de formación financiera para todas las personas	4.1
Acciones de formación y asesoramiento tributario para personas emprendedoras	4.1
Acciones de fomento y difusión del emprendimiento y del espíritu emprendedor, innovador y sostenible en el ámbito local de forma coordinada entre los actores del territorio	4.1
Consolidar una oferta formativa de postgrados y programas para personas directivas de empresas innovadoras, intraemprendimiento, start ups, scale ups, open innovation	4.2
Acciones para apoyar a los ayuntamientos para que definan retos y aprovechen el emprendimiento social	5.2
Acciones de apoyo al consumo de productos y servicios de empresas de economía social	5.3
Difusión y comunicación de empresas de economía social como salida profesional	5.3
Apoyo a la asistencia técnica y el desarrollo de los procesos de concentración de la actividad empresarial por cualquier modalidad de integración	5.3
Apoyo a la apertura de nuevas líneas de negocio para diversificación de la oferta de productos y servicios	5.3
Ayudas para la especialización en segmentos productivos de mayor valor añadido	5.3
Apoyo a las empresas de economía social en innovación, internacionalización, digitalización y sectores emergentes	5.3
Transformación digital del pequeño comercio y la artesanía	6.2
Acciones de apoyo a la generación de acuerdos, pactos locales y estructuras de coordinación supranacional entre los actores del ecosistema emprendedor	6.3
Acciones de fomento del emprendimiento femenino de base tecnológica	7.3
Acciones que mejoren el nivel de participación de las mujeres en Consejos y Órganos Directivos de cooperativas y empresas	7.3